



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



2022

INFORME DE GESTIÓN

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Pueblo Rrom



TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	4
2. Pueblo Rrom	6
2.1. Antecedentes.....	6
2.2. Avances obtenidos vigencias 2022	8
2.3. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal (proyectos y los recursos asociados).....	12
2.3.1. Fuentes de financiación	12
3. Conclusiones.....	13



Control de Versiones

Versión	Fecha	Autor	Descripción del Cambio
Inicial	Abril 2023	Minambiente	Documento inicial versión 1.0



1. Introducción

Colombia como Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, integrado por Entidades Territoriales regidas bajo principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, e impulsadas por la figura de la descentralización, ha venido avanzando en el reconocimiento de diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, basado en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural. Colombia cuenta con una amplia diversidad étnica que se manifiesta en la presencia, de comunidades y pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, tanto en zonas rurales como urbanas. En conjunto estos grupos étnicos representaban en 2005 el 14,06 % del total de la población nacional (0,01 % corresponde al pueblo Rrom, DANE, 2007). Se estima que para 2016 esta población alcanzó 8.982 para el pueblo Rrom.

Dada la significativa presencia de los grupos étnicos, el país estableció un marco de reconocimiento de derechos mediante la expedición de la Ley 21 de 1991 que aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, posteriormente, mediante la Constitución Política de 1991 además de otros mecanismos normativos. De esta manera, el país ha venido avanzando en el diseño de políticas fundamentadas en el reconocimiento de la diferenciación sociocultural, el fortalecimiento de la autodeterminación y el autorreconocimiento desde un enfoque de derechos para la atención diferencial que contribuye a eliminar las formas de discriminación y de origen racial como causales de las barreras de acceso a las oportunidades de desarrollo.

Complementariamente se ha avanzado en políticas orientadas hacia la búsqueda de la igualdad y la no discriminación independientemente de la pertenencia étnica¹. En este marco, actualmente se cuenta con acuerdos sociales construidos a partir de la concertación entre el Estado y los pueblos étnicos, que buscan promover el goce de derechos fundamentales, integrales y colectivos, y la igualdad de oportunidades.

No obstante, persisten condiciones particulares que constituyen barreras al mejoramiento de las condiciones de bienestar de dichos grupos, por lo que el ejercicio efectivo de derechos colectivos e individuales demanda acciones diferenciadas que generen condiciones de equidad en el acceso a bienes y servicios para avanzar en la inclusión social, cultural y económica de manera sustentable. Estas acciones afirmativas repercutirán positivamente en la superación de la discriminación y así garantizarán que los grupos étnicos cuenten con igualdad de oportunidades frente al resto de colombianos.

Para el caso del PND 2018-2022 la Consulta Previa fue adelantada a partir de las rutas de concertación técnica y política, acordadas con las instancias de interlocución de cada grupo

¹ Colombia actualmente observa como referentes internacionales las acciones propuestas a través de instrumentos como, la Declaración del Decenio Afrodescendiente mediante resolución 68/237 del 2014 y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas del año 2007 a fin de establecer medidas afirmativas para la superación del racismo y cualquier forma de discriminación racial. Actualmente el país con delegación oficial de la Cancillería para presentar en Ginebra, Suiza anualmente ante la ONU, el informe sobre las acciones que ha adelantado el Gobierno nacional como garantía para el ejercicio de los derechos sociales, culturales, civiles y políticos de los grupos étnicos presentes en el país, teniendo como base de dichas acciones los resultados de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un nuevo país". Así mismo, con base en los lineamientos de las políticas de enfoque diferencial para grupos étnicos, se elaboró el concepto técnico favorable a los numerales 8 y 15 del artículo 4, numeral 6 del artículo 6 y el numeral 5 del artículo 7, de la línea temática G, pobreza, del acuerdo de París, COP21 de diciembre de 2015.



étnico. Del 6 y 8 de noviembre de 2018 con la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom. La protocolización de los acuerdos, luego de la concertación técnica y política, fue el 25 de enero de 2019.

Como resultado de las rutas metodológicas, se adelantaron los escenarios de Consulta Previa con el pueblo Rrom, la cual se realizó en el espacio de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom, a la que asistieron 24 entidades del Gobierno nacional distribuidas en 24 reuniones con 30 personas en promedio. Luego de reunirse durante cuatro días consecutivos se logró un total de 78 acuerdos.

Las estrategias que quedaron consignadas en las actas de los acuerdos con el Pueblo Rrom se adjuntan como anexos y son parte constitutiva de este documento de bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022.

En el marco de la concertación técnica de acuerdos de consulta previa se llegó a acuerdos en torno a nueve líneas: Política social moderna y diferenciada para la equidad; apoyo al desarrollo cultural étnico: tradiciones, valores y cultura propia; instrumentos y mecanismos de caracterización y focalización de población étnica para diseñar políticas de equidad de oportunidades; territorialidad colectiva; conectar territorios, gobiernos y poblaciones; conservar produciendo y producir conservando; participación y construcción de convivencia; construyendo paz: víctimas, reintegración, reincorporación y estabilización; y acceso a la información y medios de comunicación.

El presente informe de gestión cumple con lo establecido en artículo 219 de la ley 1955 de 2019 (ley del Plan Nacional de Desarrollo) con la presentación anual de un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de los compromisos con las comunidades étnicas en la vigencia inmediatamente anterior.

En este sentido, se presentan los logros obtenidos y recursos de la vigencia 2022 y la preparación de actividades para el año 2023 adelantados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y entidades del sector ambiental con las comunidades Rrom.



2. Pueblo Rrom

2.1. Antecedentes

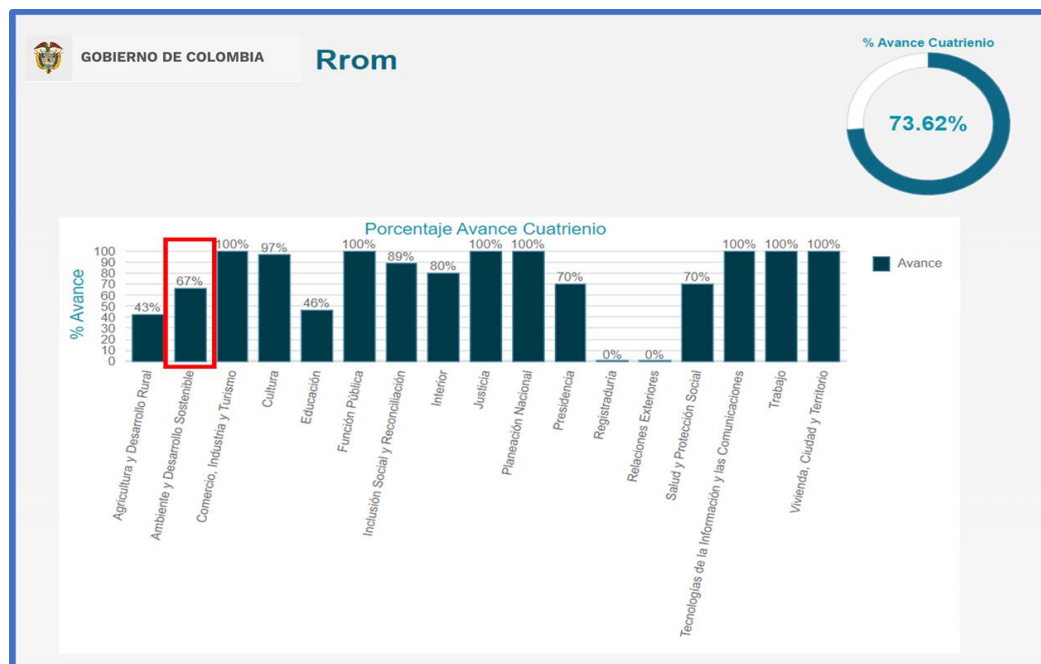
El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, acorde a lo establecido en la ley 99 de 1993, es el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se encarga de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

Respecto a lo anterior, el numeral 9 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993 señala como funciones del Ministerio, entre otras “Formular la política nacional en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente” y “dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental, de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA)”.

En ese orden de ideas, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, se plantea el pacto por la sostenibilidad “Producir Conservando y Conservar Produciendo”, como la vía para lograr un país con mayor equidad de oportunidades para todos; este documento constituye la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad.

Así mismo, en el marco del pacto por la sostenibilidad de los grupos étnicos el sector ambiente logró acuerdos importantes con representantes de los grupos étnicos orientados a fortalecer mecanismos de articulación para la gestión ambiental territorial. El proceso de concertación liderado por DNP y Mininterior, permitió la concertación del Minambiente de tres (3) compromisos con el Pueblo RROM); los acuerdos están relacionados con temas Economía Circular, Educación Ambiental y Negocios Verdes Sostenibles.

Para el Pueblo Gitano o Rrom en el marco del PND 2018 – 2022 se alcanzó el 73,68% de avance en los 54 compromisos acordados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. El sector ambiente y desarrollo sostenible tenía bajo su responsabilidad 3 compromisos con el Pueblo Rrom, en donde logro alcanzar el 67% de cumplimiento en sus compromisos.



Fuente: DNP- Página web de Sinergia

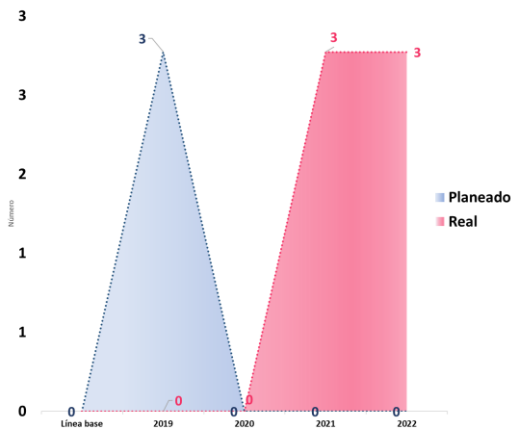
Los compromisos establecidos con las comunidades Rrom y su programación anual es la siguiente:

Compromiso	Unidad de Medida	Línea Base	2022	
			Meta	Avance
Regiones beneficiadas por talleres de economía circular: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en función de la estrategia de económica circular acuerda vincular al pueblo Rrom para participar en los talleres priorizados que se dictaran en las diferentes regiones del país, en donde se diseñaran acciones para impulsar la estrategia con cada uno de los sectores productivos, la academia y el sector público.	Número	0	3,0	3,0
Porcentaje de negocios verdes asistidos técnicamente: El Ministerio de Ambiente brindará asistencia técnica para transferir las metodologías y lineamientos de las iniciativas productivas con la comunidad Rrom, que cumplan con los criterios de negocios verdes, a través de las ventanillas de negocios verdes en las Autoridades Ambientales.	Porcentaje	0,0%	100,0%	0,0%
Lineamientos diseñados: Diseñar un documento que incluya los lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la educación ambiental, en articulación con las Autoridades Ambientales Urbanas y las Corporaciones Autónomas Regionales competentes. Este trabajo se lidera de manera conjunta con las Kumpaño y Organizaciones Rrom.	Porcentaje	0,0%	100,0%	100,0%

2.2. Avances obtenidos vigencias 2022

A continuación, se relaciona el avance del 2022 para los compromisos que se tienen con el pueblo Rrom:

Regiones beneficiadas por talleres de economía circular. Avance 2022: 100%



El compromiso se encuentra cumplido, desde el mes de octubre 2021, de acuerdo con la ruta de trabajo concertada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 con el pueblo Rrom o Gitanos, se llevaron a cabo tres talleres de economía circular, dirigidos a los representantes de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano. Los talleres se llevaron a cabo en las ciudades de: Montería, Riohacha y Santa Marta

En el marco del PND 2018 - 2022, se alcanzó:

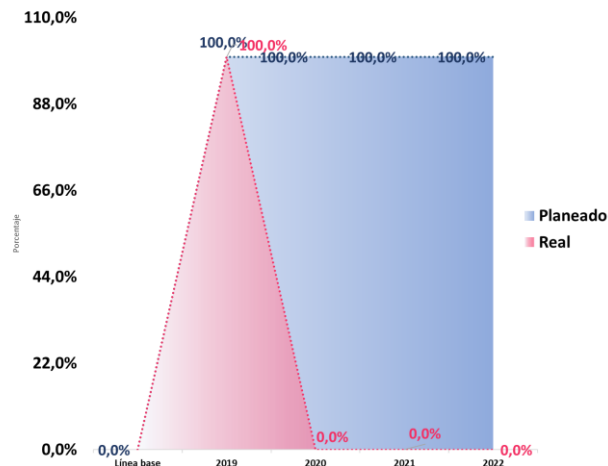
- Se articularon esfuerzos en la elaboración de una propuesta de trabajo conjunta entre la Oficina de Negocios Verdes (ONVS), La Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbanos (DAASU) y la Subdirección de Educación y participación (SEP), de Minambiente para dar cumplimiento a los compromisos 2021 con el Pueblo Rrom.
- Se formuló propuesta de trabajo para dar cumplimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021 con el Pueblo Rrom.
- Se remitió al Ministerio del Interior propuesta de trabajo 2021 para dar cumplimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo con el Pueblo Rrom. En complemento, el día 28 de mayo de 2021 en mesa de diálogo con el Pueblo Rrom o Gitano se definió la ruta de trabajo, que consistió en el desarrollo de tres (3) talleres en el segundo semestre empezando en el mes de Julio en la ciudad de Montería.
- Se llevó a cabo reunión con la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom para confirmar lugares y fechas para la realización de los talleres concertados según ruta de trabajo. De igual forma, se confirmó el valor propuesto para el reconocimiento de transporte para los delegados del pueblo Rrom que asistirán los talleres. En complemento, para la realización de los talleres con el pueblo Rrom se consolidó propuesta financiera para llevar a cabo el trámite de adición de recursos al operador logístico del Ministerio de Ambiente.
- El día 29 de julio se llevó a cabo el primer taller de economía circular en la ciudad Montería, dirigido a los representantes de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano. El taller tuvo como objeto, socializar la Estrategia Nacional de Economía Circular entendida como un modelo de reducción de recursos no renovables, la reutilización de residuos como materias primas, el reciclaje, la incorporación de criterios de ecodiseño, el cierre de ciclos de materiales, agua y energía, la creación de nuevos modelos de negocio y la sensibilización de la ciudadanía como prioridades para el Gobierno Nacional.
- El día 17 de agosto se llevó a cabo el segundo taller de economía circular en la ciudad Riohacha del Departamento de la Guajira, dirigido a los representantes de la Comisión



Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano. El taller tuvo como objeto socializar la Estrategia Nacional de Economía Circular y específicamente se desarrollaron los siguientes temas:

- Flujo de la Biomasa
- Fuentes y Flujos de Energía
- Oportunidades y modelos de negocio asociados a Economía Circular
- Flujo de Materiales de envases y empaques
- Flujo de Materiales Industriales y productos de consumo masivo, Concepto de REP.
- El día 14 de septiembre se llevó a cabo el tercer taller de economía circular en la ciudad Santa Marta, dirigido a los representantes de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano. El taller tuvo como objeto socializar la Estrategia Nacional de Economía Circular y específicamente se desarrollaron los siguientes temas:
 - Flujo de Materiales de Construcción y Demolición.
 - Flujo del Agua.
 - Oportunidades y modelos de negocio asociados.
- El tercer taller, tuvo lugar en la ciudad de Santa Marta en el mes de septiembre de 2021 con los delegados del Pueblo Gitano o Rrom, cumpliendo con la meta pactada en el Plan Nacional de Desarrollo referente a regiones beneficiadas por talleres.

♣ **Porcentaje de negocios verdes asistidos técnicamente. Avance 2022: 0%**



Durante el 2022 no se tuvo avance en el indicador, aunque es de aclarar que este indicador es de demanda y está sujeto a la asistencia técnica que solicite el pueblo Rrom.

Para esta vigencia, se realizaron diferentes reuniones internas de trabajo para generar un plan de trabajo con los Rrom.

De igual forma, durante en los meses de octubre y noviembre 2022, se realizaron reuniones con representantes del pueblo Rrom para la consolidación de una convocatoria

especial para este pueblo, para la construcción del diagnóstico de los emprendimientos y negocios verdes del pueblo Rrom, que incluyera una propuesta de tránsito en los circuitos de comercialización de los negocios verdes de este pueblo. Debido a las hojas de vida presentadas, no fue posible avanzar en la elaboración de dicha convocatoria.

Se dio acompañamiento a los espacios de diálogo en la mesa nacional Rrom convocada por el Ministerio del Interior para la instalación del proceso de consulta previa para el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

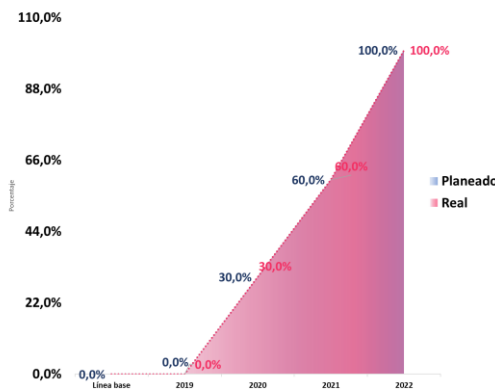
Así mismo en el desarrollo del proceso de preconsulta se puso a consideración que la Oficina de Negocios Verdes acordó identificar iniciativas por parte del Pueblo Gitano que puedan ser

caracterizadas, como resultado se identificará y caracterizará en el 2023 al menos (5) negocios verdes, con el propósito de contar con una línea base de iniciativas susceptible a verificadas como negocios verdes.

En el marco del PND 2018 - 2022 se logró, realizar 3 talleres en los que se obtuvieron los siguientes avances:

- Durante el primer taller realizado en la ciudad de Montería, se contó con presencia de la jefe de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, se expuso ante los representantes de las nueve (9) Kumpanis y dos (2) organizaciones pro-Rrom y unión Romani los conceptos generales del Plan Nacional de Negocios Verdes y del Programa de Generación de Negocios Verdes, así como los beneficios que tienen los negocios vinculados en este proceso
- En el segundo taller, desarrollado en la ciudad de Ríohacha, se dio a conocer el modelo de negocio verde y la metodología de emprendimiento (inclusión de criterios), con el fin de que la comunidad Rrom pueda presentar negocios verdes cuando identifique negocios potenciales para participar en el ejercicio de verificación, incluyendo las visitas en el terriotrio como parte de este proceso.
- En el tercer taller, realizado en la ciudad de Santa Marta, se presentó una síntesis te los conceptos generales de negocios verdes y se socializaron los pasos y la ruta que deben seguir los negocios para vincularse como negocios verdes. Igualmente se ratificó el compromiso del Minambiente, para desplazarse ´al territorio y brindar atención a los negocios de esta comunidad, de igual manera, se extendió al Ministerio del Interior, la consulta expresada por los representantes de esta comunidad, solicitando apoyo para la realización de un encuentro con cada una de las nueve Kumpanis y dos organizaciones pro-Rrom, para que se identifiquen los negocios de estas comunidades y de esta forma, dar inicio dede Minambiente al acompañamiento de estos negocios, en el proceso de vinculación al programa de generación de negocios verdes, en los casos que sea de interés del empresario.

Lineamientos diseñados documento de marco conceptual y normativo para desarrollo de procesos de educación ambiental. Avance 100%



Para la vigencia 2022, se formuló y aprobó en el marco de la Comisión Nacional de Diálogo para el Pueblo Gitano o con el pueblo Rrom el documento de lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la educación ambiental.

Adicionalmente, para el 2022, se alcanzó:

- Suscribir el convenio 867 de 2022 entre Minambiente y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, para la formulación participativa del documento de lineamientos de Educación Ambiental para el pueblo Rrom.



- En el marco del convenio 867 de 2022 suscrito entre Minambiente y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, cuyo objeto fue: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI para la implementación de estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional, en el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022", se llevó a cabo un ejercicio de planeación para dar cumplimiento al compromiso.
- Se participó de la Primera Sesión 2022 de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo ROM - Gitano, en formato presencial en la ciudad de Bogotá, los días 28 al 30 de marzo y en la cual se desarrolló jornada técnica de trabajo, con el fin de hacer el seguimiento a los compromisos establecidos en el PND 2018 - 2022, con el pueblo Gitano. Una vez se realizó la mesa de trabajo, el día 30 de marzo se llevó a cabo reunión de articulación con Organización de Estados Iberoamericanos - OEI para la definición de una hoja de ruta que permitió el abordaje de las actividades y el relacionamiento con la comunidad.
- En el marco del convenio 867 de 2022, se contrató a una profesional de apoyo que actuó como interlocutor entre las comunidades, el Ministerio de Ambiente y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI. Adicionalmente, se contrató un representante de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Gitano que sirvió como facilitador dialéctico y lingüístico y articulador para la implementación de la ruta de trabajo definida.
- Se recibió y evaluó la propuesta técnica para el abordaje de la ruta de trabajo que permitió la recolección de insumos para la construcción de la línea base en las 9 Kumpanias y 2 organizaciones del orden nacional. Asimismo, desde el componente técnico se construyó el instrumento de recolección y se citó reunión de concertación para el 02 de julio con delegados de la Comisión de Diálogo Nacional.
- Se concertó en el espacio Nacional el cronograma para el abordaje de la ruta de recolección de insumos para el diseño de los lineamientos de Educación Ambiental. Se llevaron a cabo los primeros dos espacios, en las Kumpanias de San Pelayo y Sampués. Para el desarrollo de los espacios se elaboró un documento base de nivelación de información para los participantes.
- Se adelantaron (9) espacios de diálogo en territorio con (7) Kumpanias y (2) organizaciones Rrom, en los cuales se diseñó la línea base para la recolección de insumos para la formulación de los lineamientos de trabajo con el Pueblo Rrom en materia de educación ambiental. Este ejercicio se llevó a cabo en articulación con las Autoridades Ambientales Urbanas y las Corporaciones Autónomas Regionales competentes.
- Se consolidaron los insumos recolectados en las once (11) jornadas territoriales con las 9 Kumpanias y 2 organizaciones del pueblo Rrom. Adicionalmente, se diseñó la estructura de los lineamientos para la Educación ambiental para el Pueblo Gitano.
- Se revisó la propuesta de lineamientos de Educación Ambiental para el Pueblo Gitano presentado en el marco del convenio No. 867 de 2022. Adicionalmente, se programó espacio para la socialización de sus resultados en el marco de la Mesa Nacional de Diálogo con representantes de las 9 Kumpanias y 2 Organizaciones.



- La Subdirección de Educación y Participación de Minambiente socializó y presentó en el marco de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano los Lineamientos de Política de Educación Ambiental Intercultural en el marco de la gestión educativa ambiental desde la Política Nacional de Educación Ambiental y la Ley 1549 del 2012, dando cumplimiento al compromiso.

2.3. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal (proyectos y los recursos asociados)

2.3.1. Fuentes de financiación

Los recursos de inversión para la comunidad Rrom ejecutados durante la vigencia 2022:

Tabla 1: Matriz de Recursos Ejecutados de Inversión para pueblo Rrom 2022

CODIGO BPIN	DESCRIPCION PROYECTO	RECURSOS	EJECUTADOS 2022
2021011000054	Implementación de estrategias de educación, participación y cultura para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel Nacional.	Nación	500.000.000



3. Conclusiones

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como entidad estatal del orden nacional con la participación de sus técnicos, profesionales y demás entidades del sector realizaron el informe donde se puede observar el avance en los compromisos además de dar a conocer los recursos que fueron apropiados para cada uno de ellos en la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Gitano, para el cuatrienio de la administración que ha pasado, donde se demuestra como cada uno de ellos fueron ejecutados en su totalidad y para dar cumplimiento al Art 219 de la Ley 1955 de 2019 el cual requiere que por parte de cada una de las entidades del estado se realice un informe del año inmediatamente anterior con los recursos ejecutados y los resultados obtenidos en desarrollo de estos pueblos.
- Por lo cual siguiendo las directrices del Art 219 de la ley 1955 de 2019 en el presente informe hacemos referencia de como el Ministerio en colaboración con las demás entidades trabajo arduamente en la ejecución y culminación de cada uno de los compromisos adquiridos con el pueblo Rrom, demostrando el cumplimiento de lo concertado y establecido para cada uno de estos según lo acordado con la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Gitano, y cumplir así con las metas fijadas para el cuatrienio, lo cual demuestra el gran compromiso y lo importante que es para el sector apoyar esta gran comunidad para el bienestar de los recursos naturales renovables y la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento eficiente de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.
- Durante el 2022 se establecieron importantes espacios de concertación como es la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Rrom, hecho que facilito y ayudo a concretar metas, indicadores y recursos; en algunos casos específicos fue tal su eficacia que dio pie para poder iniciar la implementación de los acuerdos y con esto a su vez influyo que para esta vigencia se cumpliera con las metas de avance para los compromisos